LA SUSCRITA REVISORA FISCAL
DE C & M CONSULTORES S.A.S.
CON NIT No. 830.061.474-1

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 100 de 1993, Ley 1562 de 2012, sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes, **C&M CONSULTORES S.A.S** identificada con NIT. **830.061.474-1**, efectuó los correspondientes aportes a los sistemas de Salud, Riesgos Laborales (ARL), Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) en los plazos establecidos por la ley, dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición del presente documento.

La presente certificación se expide en el marco del Contrato Nro. CTO1181-25 de 2025, suscrito entre la EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO -TRANSMILENIO S.A., identificado con NIT. 830.063.506-6, y el CONSORCIO OPERACIÓN TMSA con NIT. 901.939.129-1, del cual **C&M CONSULTORES S.A.S** es consorciada.

Dada a los nueve (09) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).

ALFONSO MEDINA FUENTES
REPRESENTANTE LEGAL
C&M CONSULTORES S.A.S

ANA ISABEL GAITÁN VELÁSQUEZ
REVISOR FISCAL
C&M CONSULTORES S.A.S